

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 1/2019, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

ILMO. SR. D. MIGUEL LUIS ARRANZ SÁNCHEZ
ILMA. SRA. D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA
ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
ILMO. SR. D. JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ LEÓN
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL
ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYMERICH D'OLHABERRIAGUE
ILMA. SRA. D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN CASTELL DÍAZ (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a Ana Camins Martínez)
ILMA. SRA. D^a. REGINA OTAOLA MUGUERZA (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres)
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
ILMA. SRA. D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ
ILMO. SR. D. JESÚS RICARDO MEGÍAS MORALES
ILMO. SR. D. SERGIO BRABEZO CARBALLO (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres)
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY
ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pablo Gómez Perpinyá)
ILMA. SRA. D^a. MARÍA ACÍN CARRERA
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO
ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN
ILMA. SRA. D^a. CAROLINA ALONSO ALONSO

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala José Prat, planta baja de la Sede de la Asamblea, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura y Turismo debidamente convocada al efecto.

Ejerce la Presidencia la Ilma. Sra. D^a Esther Ruiz Fernández, Secretaria Tercera de la Asamblea, quien declara abierta la sesión constitutiva de la Comisión de Cultura y Turismo de la XI Legislatura, procediéndose a la consideración de los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión.

La Ilma. Sra. D^a Esther Ruiz Fernández manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los arts. 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Cultura y Turismo como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, acordó que la Comisión de Cultura y Turismo estuviera compuesta por 19 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Ciudadanos:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:	1 Diputado

En sus reuniones de 20 y 23 de septiembre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Cultura y Turismo, tomando como miembros de la misma a los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios.

Por el Sr. Letrado, D. Esteban Greciet García, se procedió a dar lectura a esa declaración formal de la Mesa:

“Acuerdo: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar

formalmente la integración de la Comisión de Cultura y Turismo en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Juan Miguel Hernández León, **Portavoz.**
D^a María Carmen Barahona Prol, **Portavoz Adjunta.**
D^a Isabel Aymerich D'Olhaberriague.
D^a Cristina González Álvarez
D. Miguel Luis Arranz Sánchez.

Grupo Parlamentario Popular:

D^a Ana Camins Martínez, **Portavoz.**
D. Carlos Izquierdo Torres, **Portavoz Adjunto.**
D^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez.
D. José María Arribas del Barrio.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

D^a Esther Ruiz Fernández, **Portavoz.**
D. Jesús Ricardo Megías Morales, **Portavoz Adjunto.**
D. Luis Pacheco Torres.
D^a Araceli Gómez García.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D^a Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, **Portavoz.**
D. Pablo Gómez Perpinyà, **Portavoz Adjunto.**
D^a María Acín Carrera.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D. Jaime María de Berenguer de Santiago, **Portavoz.**
D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, **Portavoz Adjunto.**

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

D^a Carolina Alonso Alonso, **Portavoz**".

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa de la Comisión.

A continuación, la Ilma. Sra. Secretaria Tercera informa a la Comisión de que, según lo dispuesto en el art. 65 del Reglamento, va a tener lugar la elección de la Mesa de la Comisión, que estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

Esta elección se verificará de acuerdo con lo establecido en los arts. 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos, estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el ap. 1 del art. 52 del Reglamento de la Asamblea.

Se anuncia que en la primera votación serán elegidas la Presidencia y la Vicepresidencia. A tal efecto, cada Diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, de color azul. Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos Sres. Diputados que obtengan mayor número de votos.

En la segunda votación se elegirá la Secretaría. Cada Diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, de color verde. Resultará elegido el Sr. Diputado que obtenga mayor número de votos.

Asimismo, la Ilma. Sra. Secretaria Tercera informa que, en virtud de lo dispuesto por el art. 120 del Reglamento de la Asamblea, durante el desarrollo de la votación ningún Diputado podrá entrar ni salir de la Sala, salvo caso de fuerza mayor y con la venia de la Presidencia.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el art. 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, la Ilma. Sra. Secretaria Tercera ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si las hubiere. Se trasladan a la Presidencia las siguientes:

- En el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez sustituye al Ilmo. Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà.

- En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. D. Sergio Brabezo Carballo sustituye al Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres.

- En el Grupo Parlamentario Popular:

- La Ilma. Sra. D^a María Carmen Castell Díaz sustituye a la Ilma. Sra. D^a Ana Camins Martínez.
- La Ilma. Sra. D^a Regina Otaola Muguerza sustituye al Ilmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres.

Se inicia la elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia con el llamamiento nominal, por el Sr. Letrado, de los Sres. Diputados por orden alfabético, teniendo en cuenta estas sustituciones, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente. La Ilma. Sra. Secretaria Tercera hace constar que, en su condición de miembro de la Comisión, emitirá su voto en esta sesión.

Efectuado el recuento por el Sr. Letrado, la votación arroja el siguiente resultado:

Ilmo. Sr. D. Miguel Luis Arranz Sánchez:	9 votos.
Ilma. Sra. D ^a Araceli Gómez García:	4 votos.
Abstenciones:	6.

Por consiguiente y en función de estos resultados, se proclama Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo al Ilmo. Sr. D. Miguel Luis Arranz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Vicepresidenta de la Comisión a la Ilma. Sra. D^a Araceli Gómez García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

A continuación, se inicia la elección del Secretario, con el llamamiento nominal, por el Sr. Letrado, de los Sres. Diputados por orden alfabético, teniendo en cuenta las sustituciones habidas, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente.

Efectuado el recuento por el Sr. Letrado, la votación arroja el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D ^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez:	4 votos.
Abstenciones	15.

Por consiguiente y en función de estos resultados, se proclama Secretaria de la Comisión de Cultura y Turismo a la Ilma. Sra. D^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, la Mesa de la Comisión queda integrada del modo siguiente:

Presidente:	Ilmo. Sr. D. Miguel Luis Arranz Sánchez (GPS)
Vicepresidenta:	Ilma. Sra. D ^a Araceli Gómez García (GPCS).
Secretaria:	Ilma. Sra. D ^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GPP).

Los Sres. Diputados así elegidos toman asiento en la Mesa, con lo que se considera constituida la Comisión y concluidas las funciones de la Presidencia desempeñadas hasta ese momento por la Ilma. Sra. Secretaria Tercera en el seno de la misma.

Conforme al art. 107.3 del Reglamento de la Asamblea, el Sr. Presidente de la Comisión solicita una alteración en el orden del día de la sesión, consistente en la delegación en la Mesa, por parte de la Comisión, del ejercicio de las facultades previstas en el art. 70 del Reglamento.

Se acepta dicha alteración por asentimiento, de conformidad con los arts. 122.1º y 123, p.1º del mismo Reglamento.

Se da paso, por tanto, al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

Por el Sr. Presidente se señala que el art. 70.2 del Reglamento de la Asamblea prevé la delegación, por parte de la Comisión y en su Mesa, de la competencia para la adopción de los acuerdos que el art. 70.1 atribuye a la propia Comisión. Estos acuerdos son los siguientes:

- a) Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de éste como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.
- b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.
- c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la

Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el art. 209.1.b) del Reglamento de la Cámara.

- d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el art. 210.1 del Reglamento de la Cámara.
- e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el art. 211.1 del Reglamento de la Cámara.

Requerido su consentimiento, la Comisión efectúa dicha delegación, que se aprueba por asentimiento de la misma.

PUNTO CUARTO: Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y dieciséis minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA

Fdo.: Miguel Luis ARRANZ SÁNCHEZ

**Fdo.: Alicia SÁNCHEZ-CAMACHO
PÉREZ**